

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL DE ARMENIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 033

Fecha:25/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 31001 2011 00549	Acción de Reparación Directa	JHON HEILER CARVAJAL ESPITIA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	Auto que ordena requerir Se requiere a la parte demandante para que realice el acto procesal necesario para continuar con el trámite de la demanda. Término: 15 días (artículo 178 del CPACA).	24/08/2020	VER AUTO	
63001 33 31001 2011 00566	Ejecutivo	HERNÁN SAZA MATEUS	UGPP	Auto resuelve concesión recurso apelación Conceder el recurso de apelación oportunamente por la parte demandada contra la sentencia Juzgado el día 5 de agosto de 2020, en el efecto devolutivo	24/08/2020	VER AUTO	
63001 33 33001 2016 00126	Ejecutivo	ORFILIA ARDILA PIEDRAHITA	FOMAG	Auto que resuelve La respuesta es que hasta el momento, no hay dinero puesto a disposición de estrado judicial por ese motivo	24/08/2020	VER AUTO	
63001 33 33001 2016 00328	Ejecutivo	ALBA LILIANA SANCHEZ MONSALVE	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que resuelve reposición	24/08/2020	VER AUTO	
63001 33 33001 2016 00349	Ejecutivo	ALBEIRO DE JESUS ARANDIA CARRILLO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que ordena requerir Se requiere a la parte demandante, para que realice la actuación necesaria para continuar con el trámite de la demanda.	24/08/2020	VER AUTO	
63001 33 33001 2017 00051	Ejecutivo	ALBA CECILIA SANCHEZ DE BUITRAGO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Sentencia Primera Instancia Seguir adelante la ejecución para el cobro de las obligaciones de todos los demandantes, de la forma establecidas en e mandamiento de pago.	24/08/2020	VER AUTO	
63001 33 33001 2017 00127	Ejecutivo	ANGELA MERCEDES RIOS GIRALDO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto decreta medida cautelar	24/08/2020		
63001 33 33001 2017 00131	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAGNOLIA DIOSA DE ORTIZ	COLPENSIONES	Auto de obedécese y cúmplase Lo dispuesto por el TAQ quien REVOCÓ la sentencia del 12 de agosto de 2019	24/08/2020	VER AUTO	

63001 33 33001 2017 00141	Ejecutivo	ANA LUCIA PANIAGUA DE GUZMAN	COLPENSIONES	Auto que niega Se niega la solicitud de terminación del proceso ejecutivo.	24/08/2020	VER AUTO
------------------------------	-----------	------------------------------	--------------	---	------------	--------------------------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2018 00065	Ejecutivo	JOSE EDISON CASTRO ARANZAZU	CREMIL	Auto resuelve concesión recurso apelación Conceder en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesta oportunamente por la parte demandante contra la sentencia dictada por el Juzgado el día 12 de agosto de 2020.	24/08/2020	VER AUTO	
63001 33 33001 2018 00365	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAVIER SANCHEZ CARDONA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto traslado partes 10 días Para presentar alegatos de conclusión	24/08/2020	VER AUTO	
63001 33 33001 2019 00206	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALICIA SALDARRIAGA ORTIZ	FOMAG	Auto admite demanda	24/08/2020	VER AUTO	
63001 33 33001 2019 00228	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FLOR ELISA VALLEJO SALAZAR	COLPENSIONES	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que notifique a la entidad demandada	24/08/2020	VER AUTO	
63001 33 33001 2020 00077	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JEISON STEVEN CARO CORTES	RAMA JUDICIAL	Auto admite demanda	24/08/2020	VER AUTO	
63001 33 33001 2020 00078	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TEYLON DE JESUS ORTEGA MARTINEZ,	EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda	24/08/2020	VER AUTO	
63001 33 33001 2020 00081	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CECILIA ARANGO	FOMAG	Auto rechaza demanda	24/08/2020	VER AUTO	

63001 33 33001 2020 00084	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILFREDO BAHOS MELO	FISCALIA GRAL DE LA NACION - DIR. NAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y/O SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO	Auto admite demanda	24/08/2020	VER AUTO
63001 33 33001 2020 00085	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA INES FLOREZ LARROTA	CREMIL	Auto admite demanda Parte demandante acreditar notificación de la admisión a la señora María Teresa Martínez duque	24/08/2020	VER AUTO
63001 33 33001 2020 00093	Acción de Nulidad	JULIO CESAR - RESTREPO HERRERA	CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO	Auto inadmite demanda	24/08/2020	VER AUTO
63001 33 33001 2020 00107	Acciones Populares	JOAQUIN MEJIA GALLO	MUNICIPIO DE ARMENIA - EDEQ - IGAC	Auto que remite proceso por competencia al Tribunal Administrativo del Quindío	24/08/2020	VER AUTO
63001 33 33001 2020 00109	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OLGA PATRICIA VELASQUEZ MEJIA	FOMAG	Auto admite demanda	24/08/2020	VER AUTO
63001 33 33001 2020 00111	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANGEL MARIA LONDOÑO SALAZAR	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	Auto inadmite demanda	24/08/2020	VER AUTO

ESTADO No.

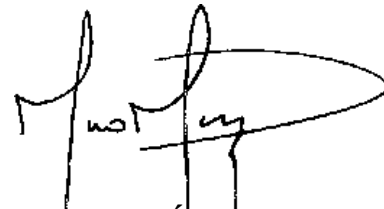
033

Fecha: 25/08/2020

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 40006 2017 00321	Acciones Populares	RODOLFO HERERRA CARRILLO	MUNICIPIO DE SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que ordena requerir El Juzgado requiere al señor Pablo Andrés Trujillo Gálvez (contratista), con el fin de que le informe al Despacho el estado de la construcción del muro de contención para mitigar el riesgo	24/08/2020	VER AUTO	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES, EN LA FECHA 25/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MAURICIO MARTÍNEZ PALACIO
SECRETARIO

Firmado Por:

MAURICIO MARTINEZ PALACIO

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40aaf034a7135a3f65dede2f755c4cf07182179db8bfffdfd0a3889a362e5e48**

Documento generado en 24/08/2020 05:35:14 p.m.